



Declaratoria del III Congreso de Extensión Universitaria, Universidad Nacional: Dialogando en territorios. Concepto y políticas de extensión 2018-2028

La presente declaración constituye una manifestación formal sobre la extensión como acción sustantiva del quehacer universitario, resultado de voluntades, reflexiones, propuestas de acciones y sentires de las personas participantes del III Congreso de Extensión Universitaria.

Reunidas en la Sede Regional Brunca, Campus Pérez Zeledón de la Universidad Nacional, los días 21, 22 y 23 de noviembre del año 2017, las personas participantes del III Congreso de Extensión Universitaria, convocadas por la Vicerrectoría de Extensión, reconocemos la extensión como acción sustantiva del quehacer universitario orientada hacia el diálogo crítico, consensuado, intercultural, participativo y analítico del entorno socioeconómico, político, cultural y ambiental con las comunidades, para contribuir en la construcción del bienestar común.

Considerandos:

1. La Universidad Nacional establece como uno de los pilares fundamentales de la acción sustantiva a la extensión, entendida como proceso dinámico de interacciones colectivas y comunitarias, en un espacio determinado por la interacción esencial entre la universidad, la naturaleza y la sociedad. Por su naturaleza, la extensión es dialógica, crítica, transformadora y humanista; pretende la generación de conocimiento a partir del diálogo de saberes en su diversidad, para promover el bienestar común. Por ello requiere un marco epistémico, ontológico, axiológico y heurístico específico y coherente, que defina las políticas que permitan operacionalizar la misión y visión, principios, valores y fines de la UNA, en acciones concretas que fortalezcan el quehacer de la extensión como acción sustantiva.
2. Sobre la ruta de las nuevas políticas de extensión. Para la construcción, seguimiento, aprobación e implementación de las políticas de extensión de la UNA, la Vicerrectoría de Extensión plantea una ruta de trabajo a través de tres etapas: precongreso, congreso y postcongreso. Las comisiones de trabajo conformadas para la ejecución de esas etapas son: Coordinación General, Comité de Logística, Comité Precongreso, Comisión Organizadora,



Comisión Científica de Eventos Académicos, Comité Nacional Consultivo Evaluador, Comité Internacional Consultivo Evaluador, Comité de Difusión y Comunicación, y Equipo de Coordinadores de Mesa.

Las jornadas de precongreso se ejecutaron de junio a setiembre de 2017 en todos los territorios donde la Universidad desarrolla la acción sustantiva, tenían como objetivo la elaboración de una ponencia central para una definición renovada y políticas de extensión universitaria. A estas jornadas se convocaron extensionistas que desarrollan proyectos de extensión e integrados con componente de extensión, estudiantes, extensionistas destacados y destacadas y personas jubiladas, personal administrativo y autoridades de instancias regionales.

El III Congreso de Extensión Universitaria, ejecutado del 21 al 23 de noviembre de 2017, se desarrolla con el fin de construir de manera colectiva a través de diversos momentos dialógicos una concepción renovada de la extensión universitaria, una propuesta de nuevas políticas de extensión 2018-2028; una declaratoria de acuerdos que establece la decisión concertada de las personas congresistas, así como la conformación de la Comisión Redactora de la propuesta de políticas de extensión y su plan de implementación.

El postcongreso pretende difundir la declaración de acuerdos validados por congresistas, la sistematización de insumos para las líneas transversales y conceptuales de políticas de extensión, la validación de la propuesta de políticas de extensión con el grupo de congresistas, instancias académicas, CONSACA y Consejo de Rectoría, así como la sistematización de propuesta final de las políticas de extensión de la UNA, para ser presentada ante el Consejo Universitario en julio del 2018.

3. El III Congreso de Extensión Universitaria tuvo una participación total de 126 personas, de las cuales alrededor de 100 trabajaron en la redacción final de las propuestas desarrolladas. Sobre la base del total de 43 ponencias presentadas, para los cuatro ejes propuestos, se conformaron 11 mesas de trabajo. La metodología para la construcción de las recomendaciones siguió una guía de 9 preguntas generadoras que pretendían recuperar los insumos de las ponencias, así como el aporte esencial de cada participante; esto permitió robustecer las recomendaciones de las ponencias y generar nuevas, basadas en la experiencia y el saber del total de participantes activos y activas que suman personas académicas, administrativas, estudiantes y colaboradoras externas a la Universidad.

4. Como resultado del proceso de trabajo de las mesas resultaron 69 propuestas debidamente fundamentadas con aspectos puntuales y consideraciones para su desarrollo. Así, se presentaron 17 propuestas para el eje de teorías, metodologías y producción del conocimiento, 10 en el de políticas de extensión de cara al 2028; 24 en el de incidencia política y resultados de la extensión y 18 del eje de integralidad de la extensión con investigación y docencia. Además, se propuso 59 retos adicionales para ser considerados en las políticas y que puedan ser incorporados en el proceso final de la ruta.

Los temas globales incluidos en las propuestas comprenden:

- a) Delimitación del perfil del extensionista y de los principios de la extensión como acción sustantiva
- b) Confirmación de la identidad y del compromiso de la comunidad universitaria con la extensión como acción sustantiva de la Universidad, incluidos mecanismos para la sensibilización de la población y del reconocimiento mediante méritos e incentivos

- c) Curricularización de la extensión en la Universidad como salto cualitativo pedagógico hacia la formación de profesionales con sensibilidad y compromiso con la sociedad
- d) Formación amplia, integral y continua de la persona extensionista, incluyendo la preparación de docentes y estudiantes, de cara al proceso de curricularización
- e) Renovación de la relación Universidad-sociedad-Estado, incluyendo los desafíos de la transformación organizativa y orgánica de las estructuras sociales y el trabajo con las instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales y los actores locales
- f) La formación y participación estudiantil situada como eje central del proceso de revalorización de la extensión universitaria en la UNA
- g) Adaptación de procesos administrativos y financieros, según especificidades logísticas para el desarrollo de la extensión
- h) Asignación equitativa de recursos destinados a la extensión como acción sustantiva de la Universidad

- i) Marcos epistemológicos, ontológicos, axiológicos y heurísticos que contemplen el abordaje inter y multidisciplinario.
- j) Transversalización de principios y valores institucionales para la extensión
- k) Inclusión de la territorialidad, el ambiente y la regionalización en los procesos de extensión universitaria
- l) Rigurosidad, ética y bioética de la extensión desde el diseño, el desarrollo, las consideraciones en campo y los compromisos finales con los resultados y productos de la extensión
- m) Fomento de procesos de registro y sistematización de la extensión con mecanismos precisos de acceso a la información y de divulgación de las experiencias

- n) Mecanismos abiertos para la comunicación entre extensionistas y los procesos que se desarrollan por regiones y con grupos sociales específicos.
 - o) La acción sustantiva de extensión universitaria ejecutada mediante las asesorías correspondientes sea ejercida por personal académico de la vicerrectoría, garantizando el logro de las responsabilidades que el Estatuto Orgánico le confiere, como ente rector de la extensión.
5. Los resultados del III Congreso de Extensión Universitaria comprenden las propuestas generadas por las mesas de trabajo, así como esta Declaratoria que define la continuación de la ruta para formular las políticas de extensión de la UNA.

ACUERDOS GENERALES

1. El trabajo desarrollado durante los días del III Congreso de Extensión Universitaria permitió llegar a los siguientes consensos derivados de las recomendaciones de las mesas de trabajo:

- a) Objetivos y principios epistémicos, teóricos, filosóficos y éticos, generales de la extensión universitaria. Por la naturaleza y carácter propio de la extensión en la UNA, estos deberán ser coherentes con el reconocimiento de la alteridad, el humanismo, los derechos humanos, la justicia social, la interculturalidad, la acción dialógica emancipadora y un ambiente sano y de carácter praxeológico.

- b) Participación estudiantil: La dinámica y principios de la misión de la Universidad exigen la activa participación estudiantil de manera protagónica en la formulación, ejecución y evaluación de los programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) de extensión y en los procesos vinculados a ellos y otros procesos académicos (Práctica Profesional Supervisada, Trabajos Finales de Graduación, entre otros). Así como la posibilidad de formular y generar iniciativas estudiantiles, bajo el marco de las políticas de extensión de la UNA de manera voluntaria y con financiamiento propio.

- c) Curricularización: La integralidad de los aprendizajes en el contexto histórico, social y cultural inmediato plantea la trascendencia de articular, en docencia, la investigación y la extensión como elementos del currículo de los diferentes planes de estudio universitario,

potenciando las habilidades extensionistas como formación integral para estudiantes.

- d) Perfil del o de la extensionista: Definición institucional del perfil de la persona académica y estudiante extensionista y el reconocimiento de los aportes académicos en el quehacer universitario

- e) Formación del extensionista: Es fundamental que se fortalezcan los procesos de capacitación con las personas extensionistas, de manera que se potencien las herramientas teóricas y metodológicas requeridas para la realización de su quehacer.

- f) Producción académica en la extensión universitaria: La producción académica derivada de la extensión exige la formulación de criterios claros que permitan reconocer la especificidad de su naturaleza y que estos constituyan referentes en el marco del sistema institucional de méritos e incentivos.

- g) Principios de la extensión como acción sustantiva: Reconocer la naturaleza y el carácter propio en el marco del quehacer de la acción

sustantiva como un ejercicio de autonomía universitaria y su incidencia en la política pública

- h) Principios sobre la relación Universidad-sociedad-Estado: Con base en principios dialógicos, participativos (consultas y consensos), interculturales, democráticos, humanistas
- i) Principios metodológicos para el desarrollo de la extensión: El abordaje metodológico de la extensión responde al enfoque territorial y al diálogo de saberes en el marco de los principios de pensamiento crítico costarricense y latinoamericano dirigidos a la autogestión como base de la sostenibilidad de los procesos.
- j) Normativa institucional para la gestión de los PPAA de extensión: Se requiere una normativa que respondan a la naturaleza propia de la extensión, así como su articulación con las demás universidades.
- k) Rendición de cuentas como un proceso abierto y transparente con la comunidad universitaria y nacional. Se asume el compromiso de rendir cuentas claras, detalladas y oportunas de los procesos, resultados e

incidencias de la extensión universitaria con las comunidades participantes, la comunidad universitaria y la sociedad en general.

- I) La extensión como acción sustantiva reconoce el enfoque de género como un pilar fundamental en su quehacer.
2. Conformar una Comisión Redactora integrada por representantes del Congreso (3), CONSACA (1), FEUNA (1), sedes y sección regional (1), miembros honorarios (2), coordinada por la Vicerrectoría de Extensión (2), cuyo objetivo central será la redacción de la propuesta de las políticas de extensión y propuesta de plan de ejecución, con fundamento en la sistematización de las recomendaciones emanadas del Congreso al 31 de enero de 2018.
3. La representación del III Congreso de Extensión Universitaria quedó por votación conformada por Urpi Castañeda Willca, Rita Gamboa Conejo y Sandra Lezcano Calderón, así como los miembros honorarios por Francisco González Alvarado y Sandra León Coto.

4. La metodología que deberá seguir la comisión redactora será orientada por un proceso consultivo para su validación, que incluye tanto a la comunidad universitaria, como a los diversos actores sociales.

5. La propuesta de políticas deberá ser presentada al Consejo Universitario en julio de 2018.

6. La celebración del IV Congreso de Extensión Universitaria será para el 2023 en la Sede Regional Chorotega.

Comisión Redactora:

Yadira Cerdas Rivera

Marlene Flores Abogabir

Yalile Jiménez Olivares

Francisco González Alvarado

Marta Sánchez López

María Daniela Alpízar Hidalgo

Rocío Loría Bolaños

Pérez Zeledón, 23 de noviembre de 2017